

ACUERDO N° 288.- En la Ciudad de San Lu s a TRECE d as del mes de MAYO de Dos Mil Diez, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y FLORENCIO DAMI N RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER prorroga de SESENTA (60) D AS a la Dra. **ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N  2 de la Primera Circunscripci n Judicial, para el dictado de las sentencias Interlocutorias y Definitivas, cuyo listado forma parte del presente acuerdo en planilla anexa.

II) MENSUALMENTE la Sra. Juez Dra. **ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ**, deber  informar sobre las sentencias dictadas.-

III) EXHORTAR a la Sra. Juez a una mayor productividad en el dictado de las sentencias.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-